

conciliación y en su caso Juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno e oficio la falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a Montajes y Obras Públicas, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Palencia, a ocho de mayo de dos mil doce.- La Secretaría judicial, María Estrella Pérez Esteban.

1566

JUZGADO DE LO SOCIAL. - LOGROÑO NÚM. 3

NIG: 26089 44 4 2012 0000536

Número de Autos: PROCEDIMIENTO ORDINARIO 155/2012 -A

Asunto: CANTIDADES

Demandante: JOSÉ VICENTE ZANON TOSCANO

Abogado: DAVID MARTÍNEZ-PORTILLO PELLEJERO

Demandado: NAZAM S.C. "DON LONDON KEBAB 2", NAZAM FAROOQ

SHAHBAZ, FOGASA, GHAZALA SAADAT

Abogado: LETRADO DEL FOGASA

E D I C T O

Dª Judit González Barriales, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Logroño.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. José Vicente Zanon Toscano, contra Nazam S.C. "Don London Kebab 2", Nazam Farooq Shahbaz, Fogasa, Ghazala Saadat, en materia de reclamación de Cantidadas, registrado como Procedimiento Ordinario núm. 155/2012-A, se ha acordado citar a Dª Ghazala Saadat, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Vistas núm. 1 de este Juzgado de lo Social número tres, situado en C/ Manzanera, 4-6-8, el **día veinticinco de junio de dos mil doce, a las diez cincuenta horas** para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y que

deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno e oficio la falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación y notificación a Dª Ghazala Saadat, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Logroño, a diez de mayo de dos mil doce.- La Secretaría judicial, Judit González Barriales.

1624

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

A N U N C I O

Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada con fecha 3 de mayo de 2012, por el que se convoca procedimiento Abierto para la contratación del **"Servicio para el desarrollo del programa de Intervención Social para la Promoción de la Autonomía con personas en situación de dependencia y/o discapacidad y de sus cuidadores (EPAP)"**.

1.-ENTIDAD ADJUDICADORA: DATOS GENERALES Y DATOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN:

- Organismo: Ayuntamiento de Palencia
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Servicio de Contratación.
 - Domicilio: C/ Mayor, núm. 7 - Edificio Agustinas Canónigas.

- 3) Localidad y código postal: Palencia - 34001.
 4) Teléfono: 979-71-81-86/979-71-81-84.
 5) Telefax: 979-74-89-77.
 6) Correo electrónico:
 7) Dirección de Internet del Perfil del contratante:
<http://www.aytopalencia.es/index.php?id=570>
 8) Fecha límite de obtención de documentación e información:
 Durante el plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.
 d) Número de expediente: C-60/2012.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Servicio.
 b) Descripción: “Desarrollo del programa de Intervención Social para la Promoción de la Autonomía con personas en situación de dependencia y/o discapacidad y de sus cuidadores (EPAP)”.
 c) División por lotes y número de lotes/número de unidades:

SI Nº Lotes: NO

- d) Lugar de ejecución/entrega:
 1) Domicilio: Plaza Mayor, nº 1
 2) Localidad y código postal: Palencia - 34001.
 e) Duración del contrato: Desde el 1 de julio de 2012, o en su caso, desde la formalización del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2013.
 f) Admisión de prórroga: SI NO
 Prórroga anual expresa por un máximo de un año.
 g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso):
 h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso):
 i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 85320000-8.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Concurso.
 c) Subasta electrónica: SI NO
 d) Criterios de adjudicación: Los establecidos en el art. 10 del Pliego de Condiciones Administrativas.

4.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

260.675,00 euros.

5.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 144.819,44 euros.

Importe total: 156.405,00 euros.

6.- GARANTÍAS EXIGIDAS:

- Provisional (Importe): No se exige.
 Definitiva: (%) 5 del importe de adjudicación, excluido el IVA.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No se exige.
 b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso): Los requisitos de solvencia

económica, financiera, técnica y profesional serán los señalados en el art. 7 del Pliego de Condiciones Administrativas.

- c) Otros requisitos específicos:
 d) Contratos reservados:

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.
 b) Modalidad de presentación: Papel.
 c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Palencia.
 1) Dependencia: Registro Especial de Plicas de la Secretaría General.
 2) Domicilio: Plaza Mayor, núm. 1-1º.
 3) Localidad y Código Postal: Palencia - 34001.
 4) Dirección electrónica:
 d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido):
 e) Admisión de variantes, si procede: **No**.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: **dos meses**.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Descripción:
Apertura sobre 2: Transcurridos seis días hábiles a contar desde el día siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de ofertas, se procederá a la apertura del sobre comprensivo de los criterios evaluables mediante juicio de valor, a las diez horas.
Apertura sobre 3: El acto de apertura del sobre comprensivo de los criterios evaluables mediante juicio de valor, a las diez horas del decimocuarto día natural siguiente a la fecha en la que se procedió a la apertura del sobre 2.

- b) Dirección: Casa Consistorial. Plaza Mayor, núm. 1, planta baja.
 c) Localidad y código postal: Palencia – 34001.
 d) Fecha y hora: Ver apartado de Descripción.

10.- GASTOS DE PUBLICIDAD:

Hasta un máximo de 340,00 €.

11.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA” (EN SU CASO):

12.- OTRAS INFORMACIONES:

Mesa de Contratación: Composición:

Presidente:

Titular: D. Isidoro Fernández Navas.

Sr. Concejal Delegado de Hacienda.

Suplente: Dña Paloma Rivero Ortega.

Sra. Concejala Delegada de Organización y Personal.

Vocales:

Titular: Dña Teresa Negueruela Sánchez.
Sra. Interventora de Fondos.

Suplente: D. José Luis Valderrábano Ruiz.
Sr. Viceinterventor de Fondos.

Titular: D. Carlos Aizpuru Bustos.
Sr. Secretario General.

Suplente: Dña Rosa de la Peña Gutiérrez.
Sra. Vicesecretaria.

Titular: D. Fernando López Ruiz.
Sr. Tesorero General.

Suplente: Dña Rosario Narganes García.
Servicio de Tesorería.

Titular: Dña Yolanda Moreno López.
Sra. Jefe del Servicio de Patrimonio y Contratación.

Secretario:

Titular: D. Eugenio Casares Baquerín.
Coordinador Sección de Contratación.

Suplente: Dña Blanca Caña Rodríguez.
Unidad de Gestión de Contratación.

Palencia, 7 de mayo de 2012. - El Concejal de Hacienda
y Patrimonio, Isidoro Fernández Navas.

1629

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**SERVICIO DE ESTADÍSTICA****A N U N C I O****Notificación de baja en el Padrón de Habitantes
a extranjeros no comunitarios**

Intentada notificación del Decreto núm. 2.588, de fecha 19 de abril de 2012, de la Concejal Delegada de Organización, Dña Paloma Rivero Ortega, por Decreto de la Alcaldía núm. 4.846 de 14 de junio de 2011, referida a:

"Caducidad de inscripción patronal en el Padrón de Habitantes de Palencia, de las inscripciones de los extranjeros no comunitarios, sin autorización de residencia permanente, empadronados en este municipio y que no han llevado a cabo la renovación de su inscripción en el periodo que correspondía, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 7/1985".

Sin haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a las personas que a continuación se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR
ZEHAI XU	X-6.171.210-B
ROSA JUANA VILLASANTE CORAHUA	X-8.237.910-T
RAMÓN ALEXIS TERAN MORENO	15.622.357
GLORIA ALICIA SÁNCHEZ MAZACOTE	X-6.836.226-M
ORLANDO SALUSTIO MORA RAMÍREZ	X-4.991.725-N
ARSENIO GODERICO MARTÍNEZ SÁNCHEZ	590.8461
ZOCIMO RICARDO LAURA BENDEZU	X-7.668.165-B
JAEMIN KIM	Y-1.041.016-G
ABDELLAH JAAFAR	X-7.495.745-E
GRICELDA CAROLINA GONZÁLEZ MONTIEL	4.829.136
SANDRA VANESSA GIL SUAREZ	X-8.816.088-G
DIEGO FERNANDO DELGADO GALARZA	12.641.916
CARLOS ALFREDO CABEZAS AVILA	X-6.931.842-X
ABDERRAHMANE BRAHIM	X-774.0051-E
ENRIQUE MANUEL AMARILLA SILVA	Y-1.080.468-B
WILFREDO AGUILAR SOLIZ	X-9.895.894-Y

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos significándole que contra esta resolución que agota la vía administrativa, puede interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Concejal Delegado de Organización y Personal, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al recibo de la presente notificación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Palencia, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al recibo de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, puede Vd. ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Palencia, 7 de mayo de 2012. - La Concejal Delegada del Área de Organización y Personal, Paloma Rivero Ortega.

1648

CASTREJÓN DE LA PEÑA**A N U N C I O**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1.f) del Real Decreto 1372/1986, de 26 de noviembre, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y del artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se hace público por plazo de veinte días, a favor de Junta Agropecuaria Local de Castrejón de la Peña (Palencia) y para destinarlo a fines propios de su actividad de servicio de a los agricultores y ganaderos de la zona, el expediente de cesión gratuita de 40 m² del bien inmueble, antigua Casa de la Camara Agraria Local en su C/ De la Estación, en la actualidad a C/ La Iglesia, 43, para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Castrejón de la Peña, 11 de mayo de 2012. - El Alcalde, Luis Miguel Pelaz Hospital.

1641